



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2019.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 4 /2019

VISTO:

La Ley N° 1.903 -texto consolidado-; la Resolución CM N° 37/2012; las Resoluciones CCAMP N° 26/2012, 30/2012, 18/2013, 18/2015, 3/2016 y 63/2016, la disposición SGGyAF N° 1/2016 y el Expte. N° 08/2018 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A. (CCAMP); y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente tramita la rendición de la Caja Chica asignada a la Oficina de Legales, dependiente de la Secretaría General Gestión y Administración Financiera de la CCAMP, por Resolución CCAMP N° 63/2016.

Que mediante Disposición SGGyAF N° 1/2016 se aprobó el "Procedimiento para la Liquidación y Aprobación de las Cajas Chicas en el ámbito de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A.".

Que, conforme aquélla, la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP deberá proceder al comienzo de cada ejercicio fiscal a la apertura formal de la Cajas Chicas antes mencionadas, previa aprobación de las rendiciones finales del ejercicio anterior.

Que a fs. 27/36 se encuentran agregados los comprobantes de los gastos efectuados por la señalada Oficina de Legales y las planillas correspondientes a la rendición final de la Caja Chica en cuestión.

Que la Oficina Técnico Administrativa de la CCAMP analizó la documentación arriba mencionada y emitió informe técnico -a fs. 37- sin formular objeciones respecto de las rendiciones examinadas.

Que, en virtud de ello, resulta procedente aprobar la rendición final presentada por la responsable de la Caja Chica asignada a la Oficina de Legales, por Resolución CCAMP N° 63/2016, a fin de posibilitar la apertura formal de la correspondiente al ejercicio en curso.

Por ello, de conformidad con la Ley N° 1.903 -texto consolidado-, el artículo 105 de la Ley N° 70 -texto consolidado-, la Resolución N° 30/2012 y la Disposición SGGyAF N° 1/2016;

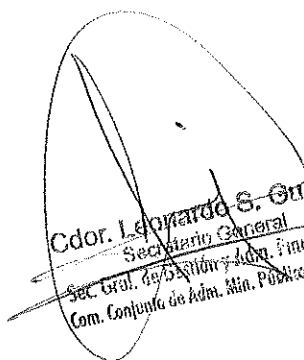
**EL SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a Oficina de Legales dependiente de la Secretaría General Gestión y Administración Financiera de la CCAMP, por Resolución CCAMP N° 63/2016, correspondiente al ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2.- Regístrese; comuníquese a la Oficina Técnico Administrativa, a la Oficina de Tesorería y al responsable de la Caja Chica asignada a Oficina de Legales, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 4 /2019


Cdr. Leonardo S. Gracchi
Secretario General
Sec. Gral. de Gestión y Adm. Financiera
Com. Conjunta de Adm. Min. Público C.A.B.A.